

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de «Dos dragas de rosario diésel eléctricas con cangilones de 835 litros y profundidad máxima de dragado de 16 metros» con destino a la Junta Central de Puertos.**

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso público la adjudicación de «Dos dragas de rosario diésel eléctricas con cangilones de 835 litros y profundidad máxima de dragado de 16 metros» con destino a la Junta Central de Puertos, expediente informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 7 de julio de 1964.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la adquisición de «Dos dragas de rosario diésel eléctricas con cangilones de 835 litros y profundidad máxima de dragado de 16 metros» con destino a la Junta Central de Puertos a la «Sociedad Española de Construcción Naval, por un importe de 136.700.000,00 pesetas y con un plazo de entrega de dieciséis meses para la primera draga y de diecisiete meses para la segunda, y con las prescripciones aceptadas por dicha empresa en 17 de noviembre.

2.º Que el gasto de ciento treinta y seis millones setecientos mil pesetas (136.700.000,00) a que asciende el presupuesto de adjudicación, que en relación con el presupuesto de contrata autorizado de ciento treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesetas (136.999.980,00) representa una baja de doscientas noventa y nueve mil novecientos ochenta pesetas (299.980,00), se distribuya en tres anualidades: La del ejercicio de 1965 por un importe de sesenta y un millones quinientas quince mil pesetas (61.515.000,00), la del de 1966 por un importe de sesenta y un millones quinientas quince mil pesetas (61.515.000,00) y la del de 1967 por un importe de trece millones seiscientos setenta mil (13.670.000,00) pesetas.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**ORDEN de 30 de noviembre de 1964 por la que se adjudica el concurso celebrado para la construcción de «Una draga de rosario diésel eléctrica con cangilones de 835 litros y profundidad máxima de dragado de 22 metros» con destino a la Junta Central de Puertos.**

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso público la construcción de «Una draga de rosario diésel eléctrica con cangilones de 835 litros y profundidad máxima de dragado de 22 metros» con destino a la Junta Central de Puertos, expediente informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 9 de junio de 1964.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la adquisición de «Una draga de rosario diésel eléctrica con cangilones de 835 litros y profundidad máxima de dragado de 22 metros» con destino a la Junta Central de Puertos a la «Sociedad Española de Construcción Naval», con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, con las prescripciones impuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por la mencionada Sociedad en 17 de noviembre de 1964, por un importe de 76.950.000,00 pesetas y con un plazo de entrega de quince meses.

2.º Que el gasto de setenta y seis millones novecientos cincuenta mil pesetas (76.950.000,00) a que asciende el presupuesto de adjudicación, que en relación con el presupuesto de contrata autorizado de setenta y siete millones cuarenta y nueve mil ciento ochenta pesetas (77.049.180,00), representa una baja de noventa y nueve mil ciento ochenta pesetas (99.180,00), se distribuya en tres anualidades: la del Ejercicio de 1965, por un importe de treinta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos noventa y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (34.627.699,74); la del de 1966 por importe de treinta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos noventa y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (34.627.699,74) y

la del de 1967 por importe de siete millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos pesetas con cincuenta y dos céntimos (7.694.600,52).

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se adjudica el concurso celebrado para la ejecución de las obras de «Instalación de transformación y alimentación de grúas en el muelle de Tablada» del puerto de Sevilla.**

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso público la ejecución de las obras de «Instalación de transformación y alimentación de grúas en el muelle de Tablada» del puerto de Sevilla, expediente informado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de junio del corriente año.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la ejecución de las obras de «Instalación de transformación y alimentación de grúas en el muelle de Tablada» del puerto de Sevilla a «Estudios y Montajes Electromecánicos, S. L.», por un importe de 4.820.000,00 pesetas y con un plazo de ejecución de diez meses.

2.º Que el gasto de cuatro millones ochocientos veinte mil pesetas (4.820.000,00) a que asciende el presupuesto de adjudicación, que en relación con el presupuesto de contrata autorizado de cinco millones ochocientos siete mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (5.807.361,85), representa una baja de novecientos ochenta y siete mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (987.361,85), se distribuya en dos anualidades: la del corriente Ejercicio de 1964 por importe de dos millones setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (2.074.952,50) y la del de 1965 por importe de dos millones setecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (2.745.047,50).

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-PO-226-11.70/64.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 27 de noviembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-226-11.70/64.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Pontevedra.—«Mejora del firme. Carretera PO-301. Ramal de la PO-300 a Villagarcía. Tramo Villagarcía-Puentearnelas, puntos kilométricos 0,000 al 7,200.»

A «José Malvar, Construcciones, S. L.», en la cantidad de 2.695.310,20 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.695.310,20 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Director general, por delegación, Pedro María Mañueco.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-PM-201-11.92/64, Baleares.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 27 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-PM-201-11.92/64, Baleares.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los lici-